

License Expires 12/31/19

LINDA D. VAVRICKA Town Clerk Registrar of Vital Statistics 631-224-5490

Tarifa \$100.00 (No Reembolsable)

SOLICITUD DE PERMISO Y LICENCIA PARA SOLICITANTE DE INFORMACION / ENCUESTOR

1.	Nombre del Solicitante:			
2.	Domicilio permanente:			
3.	. Dirección de la corporación (si es aplicable):			
4.	Dirección Local o, si es una Corporación, el lugar principal de negocios:			
5.	5. Número de teléfono:			
6.	5. Tipo de Negocio y bienes a vender:			
7.	Si es un individuo, ¿está empleado? Si NO Si Sí			
	(a) Nombre y dirección de su empleador:			
	(b) Credenciales utilizadas para establecer empleo:			
8.	B. Período de tiempo durante el cual se desea el derecho a hacer negocios:			
9.	El lugar donde se toman las mercancías para las órdenes tomadas: (a) Fabricado o producido:			
	(b) Ubicado en el momento de dicha solicitud:			
10.	Descripción del solicitante:			
	Fecha de nacimiento Color de ojos Color de cabello			
	Tez Su altura Peso			



LINDA D. VAVRICKA Town Clerk Registrar of Vital Statistics

	s nombres, direcciones y números de teléfono de al menos dos (2) propietarios condado de Suffolk, N.Y., quienes certificarán su buen carácter y responsabilidad
(1)	
(2)	
En su luga responsab	enumere cualquier otra evidencia disponible en cuanto a su buen carácter y dad comercial, ya que le permitirá al investigador evaluar adecuadamente su carácter y dad comercial.
12. Si es un indivi ordenanza mu vehicular?	uo, ¿alguna vez ha sido condenado por algún delito, delito menor o violación de alguna icipal que no sean las violaciones que tienen que ver con la regulación del tráfico
Si la respue naturaleza d	ta es SÍ, proporcione detalles, incluyendo las fechas, los lugares de condena, la el delito imputado y el castigo o pena que se evalúa por lo tanto:
(1)	
(2)	
Firma del solicitant	: Fecha:
Notary Signature (F	rma del Notario):



Capítulo 46. Solicitantes de información y Encuestores

46-1.1 Actos Prohibidos.
A. Será ilegal que cualquier persona ingrese a una propiedad residencial, ya sea de propiedad pública o privada, con el propósito de solicitar o encuestar, excepto después de las 9:00 a.m. de cualquier día y antes de ½ hora de la puesta del sol. (Modificado el 17 de julio de 18)
B. Será ilegal que cualquier solicitante o encuestor, en el ejercicio de oficio, toque el timbre o golpee a la puerta o ingrese a cualquier edificio en el que este pintado o colocado o exhibido a la vista del público cualquier letrero que contenga todas o cualquiera de las siguientes palabras: "No vendedores ambulantes", "No Solicitantes", "No Agentes" u otra redacción cuyo propósito pretenda prohibir solicitar o encuestas en la propiedad.
C. Será ilegal que cualquier persona solicite o encueste dentro, en o sobre cualquier propiedad residencial, ya sea que dicha propiedad residencial sea propiedad pública o privada, excepto por invitación previa y con el consentimiento previo de un propietario o residente de dicha propiedad. local.
D. <u>Término definido</u> . A los efectos de esta sección, el término "residente" o "propiedad residencial", cuando se aplique a un hotel, motel, barco, pensión, casa de habitación o apartamento con jardín, incluirá un apartamento individual, habitación o conjunto de habitaciones, edificio, estructura o grupo de edificios o estructuras.
E. <u>Será ilegal que cualquier persona transfiera o asigne cualquier licencia emitida bajo las disposiciones de este capítulo a cualquier otra persona.</u>
Escriba sus iniciales en cada sección
He leído los actos prohibidos anteriores y los reconozco.
Fecha
Firma
(Form updated 12/2019)